 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018


Agencia Nacional de Tierras

Dirección General



Política de Comunicación Interna y Externa

Bogotá, 2018

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018

“El arte de la comunicación es el lenguaje del liderazgo”
Jamer Humes


1. Introducción

La *Política de Comunicación Interna y Externa de la Agencia Nacional de Tierras*, es una guía orientadora del uso de los sistemas de comunicación de la máxima autoridad de tierras de la Nación.

Este documento contiene las estrategias de divulgación de la Agencia que han sido diseñadas e implementadas por la asesoría de comunicaciones de la Dirección General y el equipo de prensa, las políticas de uso de cada uno de los canales de comunicación interna y externa, y los métodos que se utilizan para lograr los objetivos planteados por el Equipo de Comunicaciones de la entidad.


Para la Agencia Nacional de Tierras es una prioridad la actualización de sus canales de comunicación con información suficiente, clara, veraz y oportuna, para transmitir las acciones de la Agencia con total transparencia y para generar confianza en los ciudadanos y usuarios, fortaleciendo, de esta manera, la imagen institucional.

La información pública es una herramienta que posibilita la gestión transparente de las entidades del Estado y facilita la vigilancia ciudadana sobre sus acciones.


 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018

2. Glosario

- **Carteleras (físicas y/o digitales):** canal de comunicación interna que se fija en un espacio físico de alto tránsito y amplia visibilidad al interior de la entidad, para informar a los colaboradores sobre las diferentes temáticas que les competen.
- **Ciudadano:** es la persona que tiene con el estado un vínculo jurídico y político, en otras palabras, es miembro activo de un estado, es aquella que se siente parte de una estructura social y política y sobre todo es esa persona que asume responsabilidades y obligaciones en la construcción de una sociedad.
- **Circular:** canal de comunicación interna o externa para la emisión de lineamientos y/o instrucciones, o para informar sobre alguna situación particular. La circular podrá ser de interés general, a criterio de la Dirección General y La Secretaria General y en tal caso, deberá ser publicada en el Portal Web de la Entidad.
Para el “MANUAL DE DOCUMENTACIÓN ORGANIZACIONAL NORMA GTC-185 ICONTEC” Circular es: “Comunicaciones escritas de interés con el mismo contenido o texto, dirigida a un grupo específico de personas tanto interna como externamente” ...
- **Comunicación Interna:** se entiende como la comunicación dirigida al cliente interno, o a las personas que trabajan dentro de la Agencia Nacional de Tierras.
- **Comunicación Externa:** se define como la comunicación dirigida al público o actores externos de la Agencia Nacional de Tierras.
- **Correo institucional:** canal de comunicación (interno y externo) que permite la difusión de información de forma ágil y eficaz entre los funcionarios de la entidad, con funcionarios de otras entidades y con los usuarios.
El uso del correo electrónico institucional, deberá ajustarse a los lineamientos impartidos por la Secretaría General y la Subdirección de Sistemas de Información.
- **Interesados:** son todas aquellas personas u organizaciones que son afectadas de alguna manera por la Agencia Nacional de Tierras.
- **Intranet:** canal de comunicación interno consolidado como una red informática que utiliza la tecnología del protocolo de Internet para compartir información, sistemas operativos o servicios de tecnología e infraestructura dentro de la ANT.
- **Boletín de prensa:** es una publicación de la entidad, dirigida a los medios de comunicación en la que se registra una noticia o una situación de coyuntura.
También es un instrumento de comunicación escrita y oficial que, a modo de resumen, se entrega o envía a los periodistas sobre los temas abordados en una rueda de prensa.
- **Memorando:** es un comunicado breve para intercambiar información entre las diferentes áreas de la Agencia Nacional de Tierras, para comunicar alguna indicación, recomendación, instrucción, disposición, etc.
- **Multimedia:** es un sistema que combina texto, imagen, animación, sonido y video y que es utilizado para transmitir, administrar o presentar información.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018

- **Página Web:** es la plataforma online a través de la cual se presenta la información oficial de la Agencia Nacional de Tierras. En este sitio virtual la información está clasificada para usuarios externos e internos (intranet).
- **Redes Sociales:** hace referencia a las diferentes plataformas web a través de las cuales se informa y se establece un proceso de comunicación en línea con la comunidad interesada en los temas de la Agencia Nacional de Tierras, gobierno nacional y gobiernos locales, entidades públicas y privadas y medios de comunicación.
- **Reunión de Área:** canal de comunicación interna que consiste en la reunión entre los colaboradores de un área específica para discutir sobre los procesos, logros, dificultades y/o compromisos de la dependencia.
- **Rueda de prensa:** es un acto informativo convocado por la entidad, al que son invitados los medios de comunicación para que informen lo que allí suceda. Tiene como objetivo proporcionar información clara y exacta para evitar ambigüedades en el mensaje.
- **WhatsApp:** canal ocasional de comunicación interna que permite la difusión de información en tiempo real.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018


3. Objetivos de la política de comunicaciones

3.1. Objetivo General

Implementar los procesos de comunicación interna y externa de la Agencia Nacional de Tierras, permitiendo establecer flujos de comunicación dinámicos y eficaces para los usuarios, beneficiarios, entidades sectoriales y servidores públicos de la entidad.

3.1.1. Objetivos Específicos


1. Facilitar y agilizar el flujo de información que se transmite entre los funcionarios y contratistas de la Agencia Nacional de Tierras, así mismo entre sus áreas y públicos externos.
2. Brindar a los funcionarios, contratistas, grupos de interés de la Agencia, medios de comunicación y a la ciudadanía, información actual, veraz y oportuna.
3. Unificar criterios en cuanto a los flujos de información a nivel interno y externo.
4. Definir canales de comunicación oficiales que permitan generar conciencia en los diferentes niveles de la entidad, sobre la importancia de satisfacer las necesidades de los usuarios y los requisitos legales.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018

4. Políticas Generales

Las siguientes son las políticas en materia de comunicaciones en la Agencia Nacional de Tierras:

1. La Agencia Nacional de Tierras contará con un sistema de comunicación e información efectivo, transparente y oportuno. Dicha comunicación debe ser dirigida hacia el público externo canalizando la información únicamente a través de la Dirección General o el Equipo de Comunicaciones.
2. El Equipo de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Tierras es el encargado de coordinar y organizar todas las herramientas y canales de información de la entidad. Así mismo, es el que establece los canales apropiados para cada situación y determina cuál es la manera más adecuada para realizar el seguimiento respectivo.
3. Es responsabilidad del Equipo de Comunicaciones y del Asesor de la Dirección General que lo lidere, impartir los lineamientos y procedimientos para la comunicación externa y propender porque la información que se emite fortalezca y aporte a la imagen de la entidad. Mantener la buena reputación de la entidad debe ser una prioridad para el Equipo de Comunicaciones funcionarios y contratistas de la Agencia Nacional de Tierras.
4. La comunicación interna y externa de la Agencia Nacional de Tierras debe ser transversal y deberá usar de forma responsable los canales y herramientas de comunicación.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018

5. Imagen Institucional

La Agencia Nacional de Tierras cuenta con una imagen institucional que le permite mantener una identidad sólida y fresca; su desarrollo e implementación está a cargo, del Líder de Comunicaciones.

En el Manual de Estilo se encuentran los lineamientos de uso de la imagen institucional. Adicionalmente, las piezas de comunicación que la utilicen deben contar con el visto bueno del Equipo de Comunicaciones.


De acuerdo con el Manual de Estilo, en cualquier tipo de comunicación deben estar presentes los siguientes elementos:

5.1. Articulación de la imagen institucional

La Agencia Nacional de Tierras tiene una imagen única que proyecta mediante su logo y los colores verde, blanco y amarillo.

5.2. Posicionamiento de la imagen

La elaboración y publicación de cualquier elemento comunicativo deberá contar con el uso de los logos y colores establecidos en el Manual de Estilo. En el caso de creación de nuevos materiales o diseño de piezas, estas tendrán que contar con la aprobación o visto bueno del diseñador gráfico de la entidad y del Equipo de Comunicaciones.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018

6. Comunicación Interna

En la Agencia Nacional de Tierras la comunicación interna se basa en la información que genera la entidad para sus trabajadores y aliados. En este orden de ideas, está enfocada en la construcción de sentido de pertenencia hacia la entidad de quienes trabajan o guardan una estrecha relación con la Agencia.

Así mismo, es gracias a los mensajes y a la información que se transmite por los canales internos que se logra la interacción y construcción de visiones y objetivos comunes de los trabajadores de la Agencia.

La Comunicación Interna en la Agencia Nacional de Tierras es direccionada en tres niveles:

- **Comunicación descendente:**

Los mensajes que se emiten desde la Dirección General, la Secretaría General y las Direcciones Técnicas hacia el personal.

- **Comunicación ascendente:**

Los mensajes que se emiten desde el personal hacia sus superiores, con resultados, sugerencias y/o preguntas.


- **Comunicación horizontal:**

Los mensajes que se emiten y van dirigidos a iguales. Se relacionan normalmente con la resolución de problemas, coordinación de la gestión, transmisión de información en coherencia con los procesos, entre otras.

6.1. Proceso de construcción para gestionar la comunicación interna

La política de comunicación interna busca que los funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras conozcan más sobre la entidad, principalmente en lo relacionado con la misión y visión de la misma, para a partir de allí, lograr la cooperación, colaboración, motivación, inspiración y el compromiso de todos, generando un ambiente laboral eficaz y eficiente que repercuta en una imagen positiva de la entidad.

Con esto se busca construir un sistema organizacional enfocado al cumplimiento de metas, a través de tres niveles:

	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018

- **Nivel Individual**

Se refiere a la comunicación entre funcionarios, la cual debe estar basada en el respeto y en la correcta emisión de mensajes, que, a su vez, permitan el funcionamiento adecuado y eficiente de la entidad.

- **Nivel Organizacional**

Se refiere a la información necesaria para toda la entidad o sus aliados. Está relacionada con los mensajes que buscan el cumplimiento de las metas de la Agencia Nacional de Tierras.

- **Nivel grupal**

Busca promover el trabajo en equipo para diseñar y ejecutar proyectos y para tomar decisiones que redunden en el futuro de la entidad.


6.2. El uso de los Canales de Comunicación

El canal de comunicación apropiado está definido por el tipo de comunicación que se pretende y el nivel al que se espera llegar, así:

Tipo \ Nivel	Individual	Organizacional	Grupal
Descendente	 	   	 
Ascendente	 		 
Horizontal	 	    	  



La periodicidad del uso de cualquiera de los canales, estará sujeta a las necesidades de los responsables del mismo.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018

7. Comunicación externa

La comunicación externa, está enfocada hacia las relaciones que establece la Agencia con públicos externos como medios de comunicación, organizaciones civiles, entidades sectoriales y nacionales e internacionales, entre otros.

En este sentido, la comunicación externa de la Agencia Nacional de Tierras se basa en diferentes canales de comunicación que faciliten el trabajo de divulgar y dar a conocer las políticas de la entidad y se pueda interactuar con el público en general.

7.1. Proceso de construcción de la comunicación externa

En la Agencia Nacional de Tierras, la política de comunicación se orientará a que la comunidad en general conozca las decisiones adoptadas por la entidad para garantizar el acceso a la tierra para los campesinos y grupos étnicos que no la tienen o que tienen muy poca e insuficiente para su sustento. Para quienes sí tienen tierra, pero no la tienen legalizada, la formalicen. Y para quienes tienen tierra y la tienen formalizada, darle un uso adecuado en cuanto al cumplimiento de la función social de la tierra.

De otra parte, y de manera específica establecerá las líneas de acción en materia de comunicación con medios, comunicación del riesgo, comunicación Web y de redes sociales, así como el protocolo para eventos públicos.


La Agencia de Tierras recurrirá a los medios de comunicación para divulgar las diferentes noticias y demás temas de interés en cuanto a la gestión y resultados de la Agencia. Además, se implementarán estrategias y canales adicionales que le permitan a la entidad socializar la información con sus públicos objetivo.

7.2. Canales de comunicación externa

Los canales de comunicación externa con previa autorización de la Secretaría General y El Equipo Directivo y la Oficina del Inspector de Tierras, de acuerdo con los temas a divulgar, teniendo claro que para la Agencia Nacional de Tierras la información debe ser clara, precisa, veraz y oportuna.

La comunicación con medios de comunicación, clientes y partes interesadas se realiza a través de los siguientes espacios:

7.2.1. Ruedas de Prensa

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018

Se utiliza cuando la información es abundante y su importancia requiere de la presencia de un vocero con la autoridad necesaria para presentar el tema.

Las ruedas de prensa son el medio que mayor información puede concentrar en un solo lugar, por ende, es necesario identificar qué temas se van a informar y estar preparados para atender las inquietudes generales de los medios de comunicación.

Las declaraciones relacionadas con el sector, serán realizadas únicamente por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras, o quien él y/o el líder de comunicaciones deleguen.

Sin embargo, hay que identificar las situaciones en las que realmente se requiere, por lo que es necesario analizar la información y establecer la necesidad de convocar o no a una rueda de prensa.

Para el desarrollo de la rueda de prensa, se debe adecuar un sitio para que los medios (prensa, radio, televisión) puedan realizar el cubrimiento. Además, los encargados del Equipo de Comunicaciones deberán alistar el material de comunicaciones (boletín, audio, fotografías) para ser distribuido entre los periodistas asistentes y difundir vía correo electrónico a los medios de comunicación registrados en la base de datos

7.2.2. Entrevistas Personalizadas

Tanto las entrevistas personalizadas como las solicitudes de medios deben contar con la autorización del Director General de la Entidad previa coordinación con el Líder de Comunicaciones. La información que suministre el funcionario deberá seguir los parámetros establecidos en las políticas de comunicación.


Para la preparación de entrevistas, se debe contextualizar tanto al periodista como al funcionario sobre cuál es la situación de la entrevista, determinar un único tema a tratar y especificar que no se tratarán temas adicionales.

Así mismo, se deberá concertar un tiempo promedio de entrevista, qué tipo de entrevista será (grabada - radio o televisión, en vivo o pregrabada, o si es escrita).

7.2.3. Envío de información

La información que salga de la Agencia para los medios de comunicación se hará únicamente a través del Equipo de Comunicaciones.

La información que sea compartida debe estar previamente aprobada por la líder de Comunicaciones y por el funcionario o área considerada como fuente.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018

7.2.4. Dossier informativo

Es un documento escrito en el cual se desarrolla la temática del evento. Se entrega a los invitados a los eventos académicos, ruedas de prensa y eventos protocolarios, de acuerdo con las necesidades de información.

Este documento debe estar redactado y estructurado de manera periodística, permitiendo que los asistentes relacionen la información con un modelo que los lleve a escribir algo similar.

El dossier debe contener lo siguiente:

- El boletín de prensa con el resumen del tema a tratar en la rueda de prensa o evento.
- Un breve perfil de quienes intervienen que explique quiénes son la personas que exponen o hacen parte de la mesa.
- Fotografías, videos, folletos y textos complementarios (estudios, encuestas, citas bibliográficas y demás).

7.2.5. Material Multimedia

El manejo del material multimedia estará bajo la responsabilidad de las personas que desempeñe el papel de fotógrafo y camarógrafo, previa autorización del líder del equipo de comunicaciones.

Las piezas audiovisuales de la Agencia (videos, clips, comerciales de televisión, programas de televisión o documentales), deben cumplir con unos estándares de calidad tanto en el contenido como en el manejo de la imagen.


Por ello, toda pieza que se realice debe contar con la asesoría del Equipo de Comunicaciones (para videos, clips, comerciales de televisión, programas de televisión o documentales).

7.2.6. Artículos Especiales

Información más extensa, profunda y técnica que está dirigida a las separatas especiales sobre el tema en periódicos y revistas nacionales en el que se facilita la divulgación de la gestión y demás actividades relacionadas con la misión de la entidad.

7.2.7. Boletín de Prensa

Facilita la divulgación de la gestión y demás actividades relacionadas con la misión de la entidad.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018

Los boletines de prensa serán construidos por el equipo de comunicaciones y aprobados por el líder con los insumos del funcionario o persona que lidere el tema.

La divulgación del boletín Web se realizará mediante correo electrónico a la base de datos de los periodistas que cubren la fuente de la Agencia Nacional de Tierras. Paralelamente la información del boletín de prensa y las imágenes (si las hay) que hagan relación al tema serán publicadas en la página Web de la entidad bajo responsabilidad del Equipo de Comunicaciones.

7.2.8. Página Web

Este portal ofrece de manera detallada a usuarios y demás ciudadanos información acerca de las diferentes acciones que desarrolla cada una de las áreas que componen la Agencia y los servicios que presta a la comunidad rural.

La página Web de la Agencia Nacional de Tierras, debe actualizarse cada vez que haya información nueva relacionada con las gestiones adelantadas en el cumplimiento de la misión institucional.

7.3. Redes sociales


Este canal de información y comunicación tiene como objetivo informar sobre las actividades que adelante la Agencia de Tierras o información que relacione a sus funcionarios.

Toda la información que se emita a través de las redes sociales de la Agencia Nacional de Tierras, tendrá que estar sujeta al cumplimiento del protocolo de comunicación en redes sociales y a las políticas editoriales para Web. Las cuentas de Twitter, de Instagram o de Facebook, serán administradas únicamente por el líder del Equipo de Comunicaciones y/o por la persona que esta designe. A través de este medio no se podrán divulgar situaciones personales ni para interactuar con situaciones o problemas de otras cuentas.

7.3.1. Youtube

El canal de video de la Agencia Nacional de Tierras se creó con el objetivo de hacer visibles los eventos y las entrevistas de la entidad, y las historias de vida de la población beneficiada con la labor de la Agencia.

La cuenta en Youtube será administrada únicamente por la persona que designe el líder del Equipo de comunicaciones. Este medio mantendrá un reporte informativo de su actividad mensual, (cuántos videos se han publicado mensualmente, cuál ha sido el número de visitas).

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018


8. Comunicación en situaciones de crisis o riesgo

Hace referencia a los protocolos de comunicación que sigue la Agencia Nacional de Tierras ante situaciones de riesgo, crisis o de último minuto que requieran un pronunciamiento o reacción por parte de la entidad.

Para la Agencia Nacional de Tierras se entiende como situación de riesgo o crisis:

1. Cuestionamientos públicos al Director General de la Agencia Nacional de Tierras o a alguno de los directivos.
2. Eventos en los que el buen nombre del Director General de la Agencia Nacional de Tierras o el de la entidad se vea envuelto.
3. Insatisfacción colectiva de la ciudadanía por deficiencia en los trámites ante la Agencia.
4. Relacionamiento entre funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras y personas que se consideren al margen de la ley o con obligaciones penales pendientes.

Para evitar este tipo de situaciones y estar adecuadamente informados, la Agencia se realiza un monitoreo diario que incluye medios de televisión, radio, prensa, redes sociales y páginas web.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CÓDIGO	COGGI-Politica-001
	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	29-01-2018

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
29/01/2018	01	Primera versión del documento.

Elaboró: María Isabel Díaz Olave	Revisó: Paula Andrea López Vargas	Revisó: Elizabeth Gómez Sánchez
Cargo: Contratista	Cargo: Experto Código G3 Grado 8	Cargo: Secretaria General
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO

Aprobó: Miguel Samper Strouss
Cargo: Director General
Firma: ORIGINAL FIRMADO



La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.